



COMISIÓN AGRARIA

Bienvenido Ramírez Tandazo
PRESIDENTE



Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN AGRARIA

MARTES, 6 DE DICIEMBRE DE 2016
PRESIDENCIA DEL SEÑOR BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO

—A las 14:37 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo aproximadamente las 14 horas con 37 minutos del, martes, 6 de diciembre de 2016, se da inicio a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, con la presencia de los señores congresistas Gilmer Trujillo, Horacio Zeballos, Carlos Ticlla, Luis Alberto Yika, Humberto Morales Ramírez, Bienvenido Ramírez, Wilmer Aguilar Montenegro, Elard Melgar y Benicio Ríos.

Señores congresistas, para la aprobación del Acta se les ha remitido electrónicamente el Acta de la Cuarta Sesión Descentralizada, realizada en la ciudad de Madre de Dios.

Si no hubiera alguna observación o propuesta de modificación, con el cargo de redacción, procederemos a la votación para la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Descentralizada de la Comisión Agraria.

El señor .— Buenos días.

Una aclaración, señor presidente, es la ciudad de Puerto Maldonado.

El señor PRESIDENTE.— Sí. La sesión descentralizada fue en la ciudad de Puerto Maldonado de la región de Madre de Dios.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra. Los que se abstengan.

Aprobado, por unanimidad.

En consecuencia, ha sido aprobada esta Acta de la Cuarta Sesión Descentralizada de la Comisión Agraria, por unanimidad.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se remitió a sus despachos, en forma electrónica, la agenda documentada que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Si algún congresista tiene interés en alguno de los documentos, podrá solicitarlo a la secretaria de la comisión.

Se han recibido los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de Ley 662/2016, que propone Ley que promueve el fortalecimiento de las ferias agropecuarias en las zonas rurales.

Proyecto de Ley 668/2016, que propone Ley que modifica la función número del artículo 51° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Proyecto de Ley 677/2016, que propone Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el Eje Proyecto Especial de Afianzamiento y ampliación de los recursos hídricos de Tacna.

Proyecto de Ley 683/2016, que propone Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de un organismo especializado en la protección y producción de camélidos sudamericanos.

Al respecto, se da por admitidos los proyectos referidos. Se han elaborado los informes de admisibilidad y se está solicitando las opiniones correspondientes.

Agradecemos a los señores congresistas que nos acompañan en la Cuarta Sesión Pública y Sesión Descentralizada, realizada en Puerto Maldonado de la región de Madre de Dios.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Informo que el oficial mayor del Congreso de la República ha remitido el acuerdo del Consejo Directivo, mediante el cual expresa que solo excepcionalmente se otorgarán facultades de comisión investigadora por el Pleno cuando se sustente que es imprescindible aplicar los apremios del artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República. Por consiguiente, deben realizar su función fiscalizadora, de conformidad con el 34° del Reglamento.

Cabe recordar que la comisión ha solicitado facultad de comisión investigadora para dos temas:

Investigación sobre las presuntas irregularidades y actos de corrupción cometidos por funcionarios del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes, y funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público, que estarían permitiendo la impunidad de estos actos durante los últimos cinco años, de 2011 al 2016, así como las razones por las que el gobierno de Ollanta Humala ha implementado este proyecto que constituye un compromiso internacional.

Segundo. Investigación sobre las acciones realizadas por el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) durante el gobierno de Ollanta Humala, para mitigar las acciones de el Fenómeno de El Niño y el Fondo Mi Riego durante los años 2014-2016.

Por consiguiente, es necesario que la comisión inicie las indagaciones correspondientes, para lo cual, de conformidad con mis atribuciones como presidente, estaré citando a sesiones extraordinarias en las cuales recibiremos las declaraciones de los involucrados de los referidos temas.

Por consiguiente, se hace necesario que acordemos previamente que se faculte a la presidencia a recibir las declaraciones de los involucrados en las investigaciones mediante sesiones informativas.

Por consiguiente, sometemos a la votación tomar declaraciones en sesiones extraordinarias, que se conviertan en informativas por falta de *quorum*.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Muy bien, aprobado por unanimidad.

Los que estén en contra. Los que se abstengan.

En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad.

Congresista Gilmer Trujillo, congresista Carlos Ticlla, congresista Horacio Zeballos, congresista Luis Alberto Yika, congresista Edyson Morales, congresista Wilmer Montenegro*, Elard Melgar y Benicio Ríos, y congresista Federico Pariona.

¿Algún señor congresista que desee realizar algún informe? No hay ninguno.

Pasamos a la estación de Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, pueden formular sus pedidos verbales, y tienen la palabra.

Me había pedido el congresista Yika, tiene la palabra.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Señor presidente, en la sesión anterior se debatieron los proyectos de ley 052 y 182.

Debido a la cuestión previa planteada, el día de hoy escucharemos a la representante de Cofide, que ha sido invitada por la Comisión Agraria, y estoy seguro que con eso quedarán claros muchos de los puntos ya debatidos.

Por lo que le pido a usted que inmediatamente después se pase a la votación de estos proyectos, y que lo pasen a la agenda como punto número dos, señor presidente.

Asimismo, señor presidente, por otro lado, hago de su conocimiento que hace unas semanas nos reunimos con el Ministerio de Agricultura, que también lo manifesté en la sesión anterior, el gerente de Cofide, el Ministerio de Economía y Finanzas, y los representantes de asociaciones de agricultores de las diferentes regiones del país.

En esta reunión se acordó dar un plazo de suspensión de la deuda agraria; pero, sin embargo, ya han pasado más de tres semanas y aún no tenemos la respuesta. Y tengo entendido que entre el Ministerio de Economía y Cofide se pasan la responsabilidad de quien oficializar este plazo para las deudas.

Entonces, pido también que en el momento que hagan su exposición los dos invitados, también se exprese sobre el particular.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Así se hará, congresista Yika.

Tiene la palabra el congresista Benicio Ríos Ocsa.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes. Buenas tardes, colegas congresistas.

Presidente, yo quisiera ratificar en esta reunión la declaratoria de emergencia y pedir al Ministerio de Agricultura cómo se está viendo esta decisión que se ha tomado, en esta declaratoria de emergencia se ha acordado que ya no sea en cada región, sino era la declaratoria de emergencia de todo el Perú.

En particular de la zona del Cusco, estábamos muy preocupados, presidente, y quisiéramos saber cuál va a ser la respuesta ahora del Ejecutivo, y que no quede solamente en papeles porque nuestros hermanos agricultores ahora necesitan cuál va a ser la respuesta de parte del Ejecutivo frente a la declaratoria de emergencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto, tenemos el informe de la señora Rita Untiveros Mondoñedo, gerente de Cofide. Asimismo, tendremos la participación de la señora Liliana Casafranca Díaz, directora general de Mercados Financieros, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el tema del RFA, sobre:

a) Ubicación y extensión de los predios, nombres, cantidades, deudores, montos que adeudan, desagregados en capital, intereses de programas de Rescate Financiero Agropecuario (RFA), monto total adeudado a la fecha, su posición con respecto a la extinción de la deuda y alternativas de solución.

Iniciamos la exposición.

Vamos a suspender brevemente la sesión para recibir a la señora Rita Untiveros Mondoñedo, gerente general de Cofide, quien aún no ha llegado.

Vamos a seguir avanzando con los señores del Ministerio de Economía, ¿sí?

Puede iniciar la exposición.

La señora DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS FINANCIEROS, doña Liliana Casafranca Díaz.— Gracias.

Buenas tardes, señores congresistas.

Señor presidente de la comisión, muchísimas gracias por la invitación. Definitivamente es una oportunidad para permitirnos mostrarles alguna información que creemos importante analizar y para discutir este tema que viene siendo de vital importancia para el sector agrícola.

En realidad, habíamos coordinado con Cofide, dado que ellos tienen la data y son los administradores del fondo, y van a hacer la presentación de la data solicitada en el punto número uno, junto con los antecedentes del tema.

Por algún motivo que, obviamente, va más allá de sus decisiones, ellos no han podido llegar todavía.

Entonces, lo que vamos a hacer es presentarles un análisis que hemos desarrollado en el Ministerio de Economía, pero sin antes poder trasladarles un poco de los antecedentes que estaban a cargo de Cofide, pero yo los tengo aquí, así que podemos repararlos rápidamente, si les parece. ¿Está bien?

Entonces, este tema nace en el año 2000 a través de la aprobación del Decreto de Urgencia 59-2000, donde se da inicio a este Rescate Financiero Agropecuario, denominado RFA.

Como beneficiarios del RFA, se consideraron a todos aquellos agentes dedicados a la actividad agropecuaria, que al 31 de agosto de dicho año, año 2000, mantuvieron créditos agropecuarios con las IFIS reguladas por la SBS.

Adicionalmente, el decreto autorizó al Ministerio de Economía la emisión de bonos del Tesoro Público por 500 millones, de los cuales 100 millones fueron destinados al financiamiento del RFA.

Cofide, como ya mencioné, es la empresa que está a cargo de la administración del programa, estando facultados a suscribir los contratos con las entidades financieras, aprobar las disposiciones operativas para el adecuado funcionamiento del programa.

A la fecha, el programa reporta un saldo de deuda de aproximadamente 88 millones, según información otorgada por Cofide, y este saldo está conformado por un monto de capital de 40 millones, y de intereses de 47 millones.

Vamos a ver esta información en los cuadros que vamos a mostrar ahorita, pero mayor detalle del mismo lo vamos a ver con la presentación de Cofide.

Tocando el punto número dos de la solicitud, en realidad, les manifestamos que no estamos trayendo una propuesta concreta, nuestra opinión es que necesitamos un poco de tiempo para analizar muy en fino las deudas que se están presentando en este programa, y más aún cuando —como vamos a ver en algunos gráficos— hay algunas particularidades en relación a este programa.

Voy a dejar al señor Andrés Zacarías, que él es el especialista en el tema...

El señor .— Una interrupción, señor presidente.

Con su venia, señorita.

El señor PRESIDENTE.— Sí, [...?].

El señor .— Gracias.

Usted está solicitando un poco más de tiempo para analizar, sin embargo mi despacho generó una reunión con un representante del ministro de Economía, el ministro de Agricultura y Cofide. En esa oportunidad se pusieron de acuerdo el señor representante del Ministerio de Economía, hizo una llamada telefónica a un alto funcionario del Ministerio de Economía y le dieron la facultad para poder negociar ese tema, y quedaron en que definitivamente se iba a dar 120 días para **(2)** no generar el tema de las notificaciones y embargo de los agricultores.

Y ahora usted está pidiendo una prórroga más, sabiendo que el 15 de diciembre vamos a perder bastante tierras y agricultores.

El señor PRESIDENTE.— Para que continúe, señora Liliana.

La señora CASAFRANCA, Liliana.— ¿Contesto o continúo?

El señor PRESIDENTE.— Conteste.

La señora CASAFRANCA, Liliana.— En realidad no, probablemente me he expresado mal. La idea es que lo que buscamos es una solución definitiva de la situación del programa, y para buscar una solución definitiva, sería ideal tener algo de tiempo para analizar los números que definitivamente algo de eso vamos a mostrar ahora. Sin embargo, esto va en línea con la propuesta presentada por usted, y para solucionar el tema urgente, una alternativa, por supuesto, viene siendo la de suspender las cobranzas, y luego de vencido ese período poder alcanzarles una solución, como decía, definitiva.

Porque la suspensión, en realidad, no es una solución definitiva de la situación que atraviesa el programa.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Una interrupción, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elard Melgar, señora Liliana, por favor.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Presidente, parece que la señorita como dijo no se está expresando bien o nos están tomando el pelo a la comisión. Porque si ha habido un compromiso en el despacho del congresista Yika, que se iba a parar los remates, y ahora la señorita nos dice que van a analizar. Está bien, que sigan analizando pero que hagan el documento, que se comprometan o que oficien a la banca que paren los remates.

Hay muchos agricultores que están perdiendo sus parcelas, y si ya hubo el compromiso con el congresista Yika, ahora nos dicen que está analizando, entonces en qué quedó el compromiso con el congresista Yika, con el ministro de Agricultura, con Cofide y con Economía, ¿entonces ha sido una tomadura de pelo, o qué ha pasado, presidente?

El señor .— Presidente, un aporte.

Bien, con mi saludo al presidente de la comisión y también a los expositores y colegas congresistas, es algo preocupante porque en la sesión anterior ya habíamos quedado para que traigan cifras claras, sean coherentes. Acá tenemos más de un 90% de pequeños y medianos agricultores que no pueden esperar más, que sus bienes, sus propiedades están a punto de ser embargados; por lo tanto, la preocupación nuestra es por ellos, por la mayor parte de esos hermanos que en su momento invirtieron y no tuvieron realmente las ganancias que ellos habían propuesto en ese momento.

Por lo tanto, señor presidente, me parece que hemos perdido una semana. Porque si ha habido ya una reunión previa en el despacho del congresista Yika, al menos lo que hoy se debería es traer cifras concretas y diciendo que, al menos, el acuerdo de ellos es por el momento no seguir avanzando con ese tema de estar perjudicando a los pequeños y medianos agricultores con este tipo de cosas.

Esa es mi opinión, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para que continúe, señora Liliana.

La señora CASAFRANCA, Liliana.— En efecto, la posibilidad de suspender la cobranza de esos créditos es una opción viable en el ministerio. Simplemente lo que se va a tener que hacer es gestionar dicha opción. No estoy diciendo de que se va a evaluar si hacerla o no, no estoy diciendo que necesitamos analizar para ver si avanzamos con esa opción.

Yo estoy diciendo es que esa opción nos da un espacio paralelo para lograr una solución definitiva.

Entonces, dicho esto, le cedo la palabra al señor Andrés Sacarías especialista en el programa para que nos pueda mostrar alguna de las cifras que definitivamente deben ser tomadas en cuenta para proponer una solución definitiva.

El señor .— Buenas tardes, señor presidente, señores congresistas. Como dijo la directora Liliana Casafranca. En tanto llegue Cofide, vamos a ir mostrando algunos datos que nos van a reflejar la real situación de los deudores RFA.

El Ministerio de Economía es consciente de esta problemática, tiene un alto compromiso con los agricultores, sin embargo, creemos conveniente mostrar el universo real de los agricultores que a la fecha son 2945 agricultores. Sin embargo, estos agricultores no son un universo homogéneo, sino es un universo bastante heterogéneo.

¿Cómo así?

Si podemos pasar a la siguiente lámina, por favor.

Esta gráfica muestra la distribución de los 2945 agricultores registrados en el RFA en las cuentas de Cofide.

Los hemos dividido en tramos de acuerdo a la distribución de la deuda que tienen estos agricultores.

Como podrán ver, en el color rojo vemos el primer tramo de agricultores que básicamente son estos agricultores a los que hacía mención el señor congresista Yika. Son 1491 agricultores que representan el 51% del universo de todos los deudores RFA, que tienen deudas hasta seis mil dólares, estos en número de personas representan el 51% de todo el universo de agricultores, y en monto representan el 6% de toda la deuda RFA.

Recordemos, la deuda RFA es actualmente ochenta y siete millones de dólares, que más o menos se divide en cuarenta millones de dólares de capital, y cuarenta y siete millones de intereses.

De ese monto, solo el 6% corresponde a este 51% de agricultores muy pequeños.

Pasando al otro tramo, al tramo número dos, que es el que está a la derecha, vemos que el 9% del total de agricultores deben más o menos otros 6% de esta deuda total del RFA. Entonces podemos ver en términos acumulados, que el 60% de los agricultores debe en promedio el 12% de todo el monto de deuda, estamos hablando que casi ya el 60% de todo el universo total de agricultores tienen solamente el 12% en monto.

Pasando con el siguiente tramo, podemos ver que el 29% de agricultores que tienen deudas comprendidas hasta cincuenta mil dólares, tienen en montos de deudas un 24%, y con esto ya vemos un acumulado de 36%.

Si seguimos así, el dato más dramático que podemos ver y que encontramos son deudores que tienen deudas de más de cien mil dólares y que van a hasta un punto dos millones de dólares en casos puntuales y que representan en términos de deudores, en número de deudores el 6%, podemos ver que este 6% de deudores concentra en montos el 51% de toda la deuda RFA del monto de los ochenta y siete millones de dólares.

Es por eso, que la señora Liliana Casafranca mencionaba que este espacio adicional de tiempo nos está permitiendo hacer una focalización más pormenorizada e individualizada que no resta importancia a la real situación que mantienen la gran mayoría de agricultores, como podemos ver bien claro en la parte, en el color rojo, que es casi la mitad de los agricultores muy pequeños pero que concentran en términos de monto el monto más bajo de deuda.

Entonces, creo que con esta lámina podemos ver que la distribución de los deudores RFA a la fecha es muy heterogénea y no es homogénea, como podría creerse de manera a priori.

La siguiente lámina, por favor.

Esta lámina lo que hace básicamente es puntualizar lo que ya hemos venido diciendo, que si tomamos a un agricultor promedio del primer tramo con deudas hasta seis mil dólares, podemos ver que de estos 1491, en promedio cada agricultor debe dos mil dólares.

En el siguiente tramo, con deudas hasta diez mil dólares, podemos ver que cada agricultor debe ocho mil dólares.

Y si seguimos así en el último tramo, tenemos a 187 agricultores que en promedio deben doscientos ochenta y siete mil dólares, digo en promedio porque hay algunos agricultores que más o menos a grosso modo son como unos 10 agricultores que deben uno punto tres, uno punto dos millones de dólares cada uno.

Esa es básicamente la información que nosotros tenemos a momento pero que podrá ser ahondada y profundizada por Cofide.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a esperar que terminen de exponer y después van a hacer sus preguntas, colegas.

El señor .— Señor presidente, ya terminamos. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Yo lo que quería solamente que precise ese último tramo de esas 187 personas ¿se trata de agricultores personales o se trata de asociaciones? Porque hay que hablar claro también, por su intermedio presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para que conteste.

El señor .— Son personas jurídicas y también personas naturales.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidente.

En realidad, dada la situación del agro y la importancia que tiene la agricultura para nuestra economía y el sustento de la gente, es muy importante que pudiera haber iniciativas, como las que ha presentado el congresista Yika. Sin embargo, uno de los problemas que hay ahí — quisiera sumarme a la preocupación, pero en todo caso si nos pudieran explicar más en detalle— quiénes son de esos 187, que se ha señalado, pero además han hablado de tres, entiendo, que concentrarían gran cantidad de deuda.

Lo que no deberíamos permitir y no debería permitir esta comisión o esta iniciativa legislativa, que en medio de pequeños y medianos agricultores se cuelen algunos que están acostumbrados a relacionarse de una manera rentista con el Estado. Y en nombre del favorecimiento de pequeños y medianos agricultores terminaríamos aprobando una norma, señor presidente, que lo que haga es favorecer a los grandes vivos que siempre han habido en el país, como ha ocurrido en temas también de colocación de préstamos del Banco Agrario, donde lo que ha ocurrido es que ocho grandes agroindustriales han sido favorecidos con dinero del Estado. Y allí hay que investigar, señor presidente, para ver qué casos de corrupción pudieran cometerse.

Entonces pediría que nos si nos pueden dar una lista detallada de quiénes son estos 187 deudores y de manera específica qué porcentaje de esa deuda se concentra en manos no de 187 sino de unos pocos más, y para ellos no debería alcanzar ningún trato preferencial, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor congresista Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidente.

Estamos pues hoy día con toda la tecnología a la mano, no es posible que estos señores nos vengan a dar explicación y que no sientan lo que están sintiendo nuestros hermanos agricultores, que día a día le están quitando su propiedad.

Nosotros hemos podido ver que hay pues asociaciones que tienen un préstamo mayor, pero son asociaciones de 10, de 15 agricultores, entonces no es posible que ellos no puedan distinguir y se amparen en este pretexto para alargar la información que necesitamos, al extremo de que se pueda parar un proyecto de ley tan importante como este.

Yo le pediría que ponga un plazo para que informen o vemos la manera cómo pues... si es que en realidad existe un agricultor grande, una sola empresa o una persona natural que tenga una cantidad mayor, de hecho que hay que retirarla.

Pero tenemos pues que tener la información, yo estoy seguro que ellos tienen información, sino que no quieren darla.

Entonces el problema es que esto se alarga, se alarga cada vez y día a día nuestros hermanos agricultores van perdiendo sus parcelas.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción, congresista Gilmer Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, en la misma línea del congresista Melgar.

La sesión pasada se pospuso la aprobación del dictamen, por cuanto se quería conocer la información que el día de hoy esperábamos.

Quisiera conocer ¿a qué hora es la convocatoria que se hizo para la representante de Cofide?, porque es una falta de respeto que nosotros estemos en la hora programada en esta sesión y no esté presente.

Y lo otro, los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, como dijo el congresista Elard, deben conocer a detalle. La reunión era para conocer quiénes comprendían cada una de las escalas que el día de hoy lo mencionan, pero no de manera general sino de manera específica.

El último tramo, saber quiénes son los 187, saber cuáles son las asociaciones integradas por qué grupo de agricultores, saber si hay tres empresas que se estarían beneficiando de un beneficio —valga la redundancia— que es para los agricultores en general.

Y como queremos todos los congresistas, especialmente, y lo digo como bastante energía, **(3)** los congresistas que representamos a Fuerza Popular, el pueblo nos ha elegido para representarlos y ser su voz, si hay una posibilidad de permitirles que ellos puedan reactivar su actividad agrícola, hagámoslo, y es el momento de hacerlo, pero de manera oportuna. Entendiéndose, como abogado conozco que cuando existe un proceso judicial, cuando está en remate, simplemente se convertiría en un hecho irreversible, porque ya dejarían de ser propietarios de sus tierras.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Benicio Ríos, tiene el uso de la palabra.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Gracias, presidente.

Efectivamente, yo coincido con mis colegas que me han antecedido, en la última reunión habíamos pedido, nosotros solicitamos como bancada también, quien habla viene de Alianza Para el Progreso, dijimos quienes eran los prestatarios y de qué montos estábamos hablando, porque no se puede perjudicar esos hermanos agricultores pequeños, que entendemos, y eso es colegas congresistas fruto de que en el país no hay una política agraria; los intereses por ejemplo son altísimos.

Entonces, para esta reunión habíamos pedido a los señores funcionarios que nos traigan la relación de quienes, y esos 187 o 287 quienes son, de quienes, de cuánto monto estamos hablando, para que de una vez nuestros hermanos agricultores pequeños y medianos no se sigan perjudicando, en eso habíamos quedado.

Por consiguiente, señor presidente, creo que debemos tener una claridad sobre esa relación de los deudores para de esa manera también ya definir nuestra decisión de esta agenda.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yika, tiene la palabra.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Con su venia, señor presidente.

Dentro de los casos que ha expuesto el representante del Ministerio de Economía, no sé si han analizado, porque la invitación acá a esta comisión es real lo que han manifestado nuestros colegas, es para que nos informen al detalle quienes son, inclusive hasta con nombre para ver quiénes son los que realmente están metidos en este tipo de deuda. Por decir, dentro de los 83 beneficiarios existen asociaciones, y estas asociaciones están integradas por 12 o 13 personas, yo tengo una asociación acá que dice que está integrado por 11 miembros, Julián que está con cero balas; Felipe Humberto con dos mil y pico; Arquímedes García con tres mil y pico; Elena Justo, Alfonso Bocanegra, Luis Valdivia, Róger Emitaño, Sara Esther Miranda, Perfecto Félix Cárdenas, todos ellos suman un promedio de ochenta y cuatro mil y pico de soles.

Y, hay otra asociación que tiene un monto de ciento treinta y cinco mil cuatrocientos ocho soles, otra asociación que tiene doscientos treinta y nueve mil soles, y otro que tiene trescientos y pico, o sea, más de cien mil dólares, son asociaciones compuestas por 11 a 15 integrantes, entonces lo que queríamos nosotros es que usted en su presencia, en su exposición diga quienes son estos elementos para poder identificarlos, y si es así, definitivamente como ha manifestado también nuestros colegas; en realidad, el tiempo es crítico para nuestros amigos agricultores, y ya se ha debatido señor presidente, la falta de respeto de los señores de *Cofide que ha debido dar información real aquí en esta sesión, no están presentes. Después de su exposición, yo rogaría que entremos al voto.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Wuilian Monterola, tiene la palabra.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, presidente, por su intermedio saludar a los funcionarios presentes, a nuestros colegas.

Sí, efectivamente este proyecto de ley [...] ha sido visto todavía en la legislatura pasada, y creo que, he estado escuchando a nuestros colegas y en la misma línea, creo que primero tiene que aclararse quienes son esos 187 deudores que existen y en función a ello, de una vez ir al voto, porque si no tenemos la claridad sabemos extraoficialmente que hay mucha gente beneficiada e inclusive son exparlamentarios, entonces acá es una cosa delicada, presidente, no se puede llevar al voto mientras no se esclarezca y no tengamos una información clara, objetivamente, dada por los funcionarios que están presentes, y acá creo que también está Cofide, y esa información es el insumo para que usted pueda decir a la Secretaría Técnica que dictamine el proyecto de ley para beneficiar realmente a los que sí ameritan. No podemos nosotros darle beneficios a gente que al final tienen muchos recursos.

Creo que acá se está escondiendo el fondo del asunto, se va a beneficiar a gente que no necesita este beneficio, eso nada más quería comentar, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yika, tiene la palabra.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Solamente para aclarar el último punto del colega, no se está escondiendo absolutamente nada, simplemente estamos viendo claridad de las cosas, para eso hemos invitado a Economía y a Cofide para que nos puedan indicar el detalle del tema.

Ahora, usted manifiesta que son 7 integrantes [...] dígalos con nombre para poderlo conocer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Presidente, solamente le estaba diciendo que tengo una información extraoficial, cuando yo tenga información oficial lo voy a decir, cuando digo la palabra extraoficial es que no tengo objetividad en lo que estoy diciendo, pero es delicado que sea eso extraoficial y se convierta en oficial, o sea, en objetivo, eso es lo delicado. Por eso, que es importante conocer quiénes son esos 187 deudores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Clayton, tiene la palabra.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Gracias, presidente, con el saludo cordial a todos los colegas congresistas, y a quienes el día de hoy nos acompañan también el representante del Ministerio de Economía y Finanzas y demás amigos, y también de Cofide.

Yo felicito la iniciativa que tiene el congresista Yika, yo creo que todos los que estamos acá prácticamente involucrados en el tema agrario, pero también creo que dentro de la exposición, discúlpenme que haya llegado un poco tarde, pero he podido escuchar que hay tres deudores que quieren acogerse a esta ley que tienen más de un millón de préstamo, más de un millón de soles de préstamo, un millón de dólares.

Creo que aquí no queremos mañana más tarde tengamos problemas, porque prácticamente estamos hablando de doscientos ochenta y siete millones de soles que va afectar, quieras o no quieras a la caja del fisco nacional.

Se nos viene, hay problemas con los hermanos de la quinua, hay problemas con los hermanos del café, hoy estamos luchando y mi colega de Junín lo puede decir, prácticamente los hermanos cafetaleros han tenido problemas serios con la Roya y sus préstamos de Agrobanco se están haciendo impagables, entonces ahí hay problemas de los intereses.

Igual, hemos escuchado también a los hermanos que han sembrado quinua, entonces yo creo que por ese lado no quisiera entrar en controversia, presidente, sería importante lo que dice el colega Monterola, y creo que todos estamos compatibilizando, si está hoy Cofide, quienes están involucrados dentro de este informe completo que nos hagan llegar y se someta al voto, después del informe correspondiente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Para escuchar a los funcionarios de Cofide, el señor Ronald Espinoza y Germán Flores, pueden iniciar su exposición.

El señor ESPINOZA.— Buenas tardes, como miembros de Cofide venimos a presentar el Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria (RFA), este programa nace, como todos ustedes conocen, del Decreto de Urgencia 059 de agosto del año 2000, el Programa de Rescate Financiero, como lo llamamos RFA, tuvo como objetivo contribuir al refinanciamiento de la deuda de los créditos agropecuarios con las instituciones del sistema financiero de manera complementaria a las fuentes de destino de estas últimas. Y, podrían ser beneficiarios del programa todas aquellas unidades dedicadas a la actividad agropecuaria que al 31 de agosto del año 2000 mantenían deudas por créditos agropecuarios con IFI, reguladas con el sistema, con la SBS y cumplan con los requisitos que establecían las normas complementarias; básicamente el programa salió para rescatar al sector agrícola de la crisis que vivió en el año 1999-2000.

Los antecedentes de la base legal del Proyecto RFA, la Ley 27551 del 7 de noviembre del año 2001, en el artículo 7° nombra como condición de refinanciamiento la tasa de interés que se aplicará al programa sobre una tasa de 8% en moneda extranjera, el plazo de la deuda refinanciada de acuerdo a esta ley iba hasta el 31 de diciembre de 2015, y la prelación con los pagos:

Primero, se pagaría el capital de las IFI.

Segundo, los intereses a las IFI y RFA.

Y, por último, el capital del Programa RFA.

En el artículo 9° de la misma ley que estamos mencionando, se le encarga a Cofide la administración del programa facilitándose suscribir contratos con las instituciones financieras participantes y aprobar las disposiciones operativas necesarias para el adecuado funcionamiento.

Posteriormente, en el año 2006 sale la Ley 28747 donde en el artículo 1° mencionan, que el acogimiento a la solicitud del RFA finalizarían al agotarse los Bonos de Reestructuración.

Y, como disposición complementaria en esta ley se da como prórroga única en la Ley 27551, para refinanciación de la deuda del RFA no debe excederse el 31 de diciembre de 2025, fecha que está aún vigente el RFA.

Dentro de este marco inicial vemos que Cofide cumple dos encargos:

El primer encargo fue el Convenio de Colocación de Administración de los Bonos firmados con el MEF.

Y, el segundo, que tuvimos que firmar un contrato global de uso de los bonos de reactivación con el sector financiero.

Tenemos esos dos mandatos.

Dentro del programa, como podemos ver [...?] ochenta y cinco millones en bonos, que permitió reestructurar una deuda sobre 429.50 millones, y fueron ocho mil siete operaciones, donde vemos que las cajas rurales tienen el 50% aproximadamente de las operaciones.

Los números a la fecha, dentro de la estructura del RFA se emitieron los bonos del 2001 al 2008, y a la fecha recuperado el capital tenemos cuarenta y cuatro millones de dólares cero punto setenta y tres mil ciento treinta y siete, recuperado en intereses veintiún mil doscientos noventa y nueve setecientos ochenta y ocho, lo que nos da un total recuperado entre capital e intereses de sesenta y cinco millones trescientos setenta y dos mil novecientos veintiséis dólares. El saldo que queda pendiente por recuperar a la información al 30 de setiembre de este año, son cuarenta millones novecientos veintiséis mil dólares y en intereses, cuarenta y siete millones quinientos setenta y siete mil novecientos sesenta y ocho dólares.

Número de operaciones refinanciadas con el programa: ocho mil siete operaciones.

Operaciones canceladas: cinco mil cincuenta y dos.

Operaciones vigentes: dos mil novecientos cincuenta y cinco, de las cuales se encuentran en vencidos y judicial, dos mil cuatrocientos cuarenta, y quinientos quince se encuentran en vigente, de acuerdo a la clasificación de la SBS con mora menor a 90 días, en [...] deficiente y dudoso.

Esa es la información general como administradores del programa que venimos a presentarles.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidente.

Lo que nosotros queremos e insistimos en el tema, conocer a detalle de las personas de manera específica, a nosotros nos interesa el último tramo de aquellas 187 personas que deben más, queremos conocer si con este proyecto se están beneficiando aquellos que sí tienen capacidad de pagar, el beneficio debe ser para los agricultores que además de haber sido castigados por el Fenómeno de El Niño también han tenido inconvenientes para devolver aquel bono que administra Cofide; lo que queremos conocer a detalle son las personas, porque queremos hacer una diferenciación, si hay asociaciones éstas están integradas por agricultores que también en el número que comprendan estas seguramente tendrían deudas similares que un agricultor de manera individual. Por eso, queremos tener el detalle para que nosotros podamos ir al voto de este proyecto de ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Horacio Zeballos. (4)

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Muy buenas tardes señores de Cofide, señores del MEF, compañeros.

Sí, efectivamente acá hay una pregunta que no se está respondiendo y es bastante preocupante.

En el primer tramo, por ejemplo, el promedio de deuda sería de mil trescientos cuarenta y uno.

En el segundo tramo, estos ocho millones que indican ahí harían una deuda de veintiún mil cincuenta y dos dólares por prestatario.

En el tercer tramo, veinte mil, son obviamente deudas pequeñas.

En el cuarto tramo, ya estamos hablando de deudas promedio de doscientos noventa y ocho mil cero trece, ya un número bastante alto.

Y, en el último tramo, que es la mayor preocupación, estamos hablando en promedio de los 187 deudores de un millón ciento setenta y un mil ciento veintiún dólares, o sea, estamos hablando que en promedio estos 187 deudores deberían un millón ciento setenta y un mil y pico de dólares, entonces ahí es el problema, porque estamos hablando de montos bastante grandes y de deudas que han sido adquiridas de esta forma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Luis Alberto Yika, tiene la palabra.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Acá tengo una Asociación Agroindustrial y Servicios Cascajal [...] en capital adeuda trescientos cuarenta y nueve mil soles y por intereses quinientos

noventa y tres mil trescientos y pico de soles, acá hacen un total más o menos de un millón de soles, y es una asociación integrado por 11 personas.

Pero, en realidad es preocupante lo que usted ha manifestado, el representante del ministro de Economía, que hay, en forma natural deben más de un millón de dólares, ¿correcto?, entonces yo pido que se haga, porque de repente por el tema de reserva tributaria y de acuerdo a la ley definitivamente no le permite dar la información abierta. Yo solicito una sesión reservada para que nos indique el nombre definitivamente en estos momentos acá en esta sesión...

El señor .— ¿Ahora?

El señor YIKA GARCÍA (FP).— ... sí, ahora.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tienen el monto, los nombres?

La señora .— La información no la tenemos en estos momentos, de hecho la información, como mencioné hace un momento, los que manejan la información son las personas de Cofide, sin embargo, lo que yo les pido es, para lograr un buen fin de esta problemática, que nos permitan poder analizarla y regresar con una propuesta que cubra todas las preocupaciones que han mostrado el día de hoy. Entiendo que la mayor preocupación en estos momentos es el cobro de estas deudas, este tema estaría solucionado con la suspensión de los cobros, con eso les pido nos otorguen un plazo para analizar en detalle y traer una propuesta que pueda resolver, cubrir las preocupaciones que se están mostrando en estos momentos.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

¿Señores de Cofide, ustedes tienen lo que ha pedido el congresista Yika?

El señor ESPINOZA.— La relación de todos los deudores es una relación que manejan las entidades del sistema financiero, la podemos conseguir, sí, pidiéndole a todos los bancos.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Señor presidente, creo que estamos dilatando mucho el tema, los hemos citado a Cofide y al Ministerio de Economía y Finanzas con una carta, que tengo las copias en mi poder, para que ellos traigan la información ante la inquietud y la duda de algunos colegas acá, y ustedes no han traído la información, porque la queríamos inclusive hasta con nombres para poder de repente tomar una determinación.

En realidad, estas cosas no las podemos dilatar, pienso que este tipo de ley con cargo a redacción, cuando ellos puedan tener la información se apruebe esta ley y sacar a esos elementos que tienen más de un millón de dólares, que dice el señor de Economía.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista Yika.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, presidente.

Se ha convertido esta solicitud año tras año y yo pienso, presidente, que no podemos aprobar una cosa a ciegas en realidad, yo no estoy de acuerdo aprobar un proyecto ni votar a ciegas...

Me pide una interrupción el congresista.

El señor PRESIDENTE.— Benicio.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Presidente, gracias, colega congresista.

Creo que a los verdaderos pequeños y medianos agricultores se le está también perjudicando, pero tampoco nosotros no podemos votar sin saber quienes son, estamos hablando de un millón de dólares, entonces sería una irresponsabilidad, disculpe presidente, votar ahora, más bien tendríamos que solicitar a los funcionarios de Cofide, no sé cuándo, pero, lo más pronto posible; que nos remitan la relación de todas las personas que deben, si son asociaciones está bien, entendemos, porque una asociación puede estar de 8, de 10 personas, pero eso no se explica, no es poco dinero, estamos hablando de un millón de dólares.

En ese sentido, yo creo que no podemos ir al voto sin conocer detalladamente la relación de los beneficiarios.

Muchas gracias, colega congresista.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Presidente, el señor Arana me pide una interrupción, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Señor presidente, a mí me parece muy grave que habiendo solicitado esta información no la esté entregando, el MEF dice que es responsabilidad de Cofide, me preocupa que entre tanto se dilate una decisión, efectivamente no podemos votar a ciegas y aprobar una ley que termine favoreciendo a un tipo de empresariado, sea del sector que sea, en este caso agrario, que finalmente bajo el manto de las necesidades de una gran cantidad de agricultores pobres terminen favoreciéndose y robándole al Estado, robándole dinero que le pertenece a todos los peruanos; eso sería inaceptable.

Pero, encontremos un mecanismo, en todo caso, primero, hagamos saber la gravedad que habiendo pedido información a Cofide, ahora nos digan que tienen que pedirla banco por banco, cuando esa información en todo caso la debieron preparar o hay un propósito aquí de prolongar el tiempo, de ocultar información, o de esperar ganar tiempo, eso es inaceptable, señor presidente.

Creo que los funcionarios de Cofide debieran explicarnos si están realmente dispuestos a colaborar con el rol fiscalizador que tiene el Congreso, o van a entorpecerlo.

Y, segundo, dado que no podemos tomar una decisión con cargo a que luego venga la información, así no podemos aprobar, señor presidente, un dictamen, en todo caso, encontremos un mecanismo que impida que se produzcan embargos mientras no se produce esa ley para los pequeños y medianos agricultores. No sé si la asesoría de la comisión puede proponernos una figura, que mientras están dilatando no se queden los agricultores en este peligro de ser embargados.

Muchas gracias.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Señor presidente, yo creo que también estamos pasando un problema y grave, se les pide una información y no llegan con la información, yo creo que la comisión merece respeto, y debemos tener acá todos los elementos de juicio para tomar una decisión, de mi parte yo estoy en contra y no puedo aprobar esta reglamentación [...?]

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Presidente, el quinquenio pasado sucedió lo mismo, cada vez que se pedía la información, nunca traían la información, y esto se ha ido postergando año tras año, ahora por ejemplo sabemos que dentro de poco termina la legislatura y nuevamente esto lo olvidamos, y siguen los remates. Creo que habría que poner un plazo, pero un plazo de dos o tres días y hacer una sesión extraordinaria.

Entonces, para buscar una solución inmediata a esto, presidente, no podemos ponerles plazo a los señores, que actúen con mayor responsabilidad, porque está bien, pueden haber uno, dos o tres vivos ahí, pero cuantos hermanos agricultores, pequeños agricultores están perdiendo la propiedad, es lo preocupante de esto. Sabemos que hay dos o tres vivos, que lo saquen, que digan el nombre.

Una interrupción me pide el congresista.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor .— Presidente, en la misma línea del congresista Elard Melgar, insisto en el mismo tema, el día de hoy la reunión era para conocer a detalle quienes eran los deudores, los señores de Economía, los señores de Cofide, nos dicen que no tienen la relación, Cofide está a cargo de la administración, que tan difícil es para ellos conseguir la información de las entidades financieras.

Ahora bien, se está diciendo que se dé tiempo, ellos podrían suspender los remates en el proceso judicial que amerite, pero hay un tema, ellos en el sistema financiero siempre van a

seguir excluidos, reportados, porque no van a poder acceder a ningún crédito, y la idea es salvar a los agricultores; porque esa es la razón de este proyecto de ley.

Presidente, en la misma línea del congresista Elard, pongámosle plazo para que quienes nos tengan que brindar la información detallada no las haga llegar y en una sesión extraordinaria tratemos este tema, porque esto no puede seguir esperando más.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Modesto Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Muchas gracias, señor presidente, un saludo para todos los congresistas que se encuentran acá.

Es algo curioso después de haber notificado por el congresista Yika, los señores de Cofide no traigan una respuesta, y es peligroso, no vaya a ser que dentro de eso estén protegiendo de repente esos préstamos grandes a sus amigos, compadres, y eso no se puede permitir, señor presidente, además; quiero hacer un pedido, por su intermedio hago un pedido para que el asesor actual del Ministerio de Agricultura y Riego, señor Carlos Azurín Gonzales, sea citado a esta comisión para que responda sobre todas las denuncias y cuestionamientos que tiene dicho asesor, no solo en Tumbes sino también dentro del Minagri. Por ejemplo, que nos responda pago gratuitamente del Erario Nacional a extrabajadores para que no denuncien por abuso laboral, ese es uno.

Cuánto, perdón el contrato de casualidad al abogado José Alejandro Banda Medina, solo porque su esposa trabaja en la Sala Civil del Poder Judicial de Tumbes, esto es peligroso, si vamos a proteger entre las escenas que deben de controlar el país, vamos a protegernos ayudándonos unos a otros, eso es peligroso.

También pido en el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes cerca de dos millones de soles, debido a una aparente mala defensa voluntaria, o sea, también es peligrosísimo, para que responda sobre la ejecución de actividades por emergencia que causaron un perjuicio al Estado conforme lo ha determinado la Contraloría General de la República, estas son una de las tantas irregularidades, y pido que se notifique.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se oficiará, congresista Modesto Figueroa.

Congresista Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Presidente, es preocupante lo que han manifestado Economía y Cofide, que no tienen la información adecuada, y se lo hemos pedido con anticipación, pero siendo conceptual con todos los colegas que en realidad en esta información que ha indicado el Ministerio de Economía que hay deudores con deudas personales hasta más de un millón de dólares, creo que es comprensible la preocupación de todos los congresistas. En realidad, en esta ley no se trata de favorecer a los grandazos sino a los pequeños y medianos agricultores, que es el fin y el objetivo.

Yo propongo, para que se haga un texto sustitutorio, porque ya ha demostrado que hay asociaciones que tienen más de un millón de soles, un millón de soles como asociación, propongo que como persona natural se genere el tema de la condonación hasta cincuenta mil dólares, y en el tema de asociación hasta cien mil dólares; después de los cien mil dólares, definitivamente queda sin efecto. Esa es mi propuesta.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista.

Tiene la palabra el congresista Castro.

El señor CASTRO GRÁNDEZ (FP).— Señor presidente, buenas tardes.

En principio, es importante llamar la atención de los funcionarios que han sido invitados a esta comisión, yo no entiendo como han preparado una estadística si no tienen el detalle de la deuda, y realmente como congresistas y que representamos a las regiones y representamos a los grupos de agricultores, hoy día afectados, tengo que manifestar mi total sorpresa y que usted como miembro y presidente de esta comisión haga llegar nuestra queja al ministro, porque es imposible que no traigan el detalle de esta deuda cuando hay una decisión importante que debemos adoptar hoy día, y que hay muchos agricultores que están esperando esta decisión.

Y, estamos postergando esta decisión justamente por la inoperancia o por la negligencia de funcionarios (5) que no quieren facilitarnos la información al detalle para tomar la decisión que sea la más viable para la gente que realmente lo está necesitando.

Nosotros hemos asistido, hace poco, a la aprobación de un presupuesto donde hemos visto que nuestros amigos agricultores poco han sido favorecidos. Hemos pedido que se incluya inclusive dentro de la ley que algunos remanentes se consideraran para beneficio de los campesinos. No se ha tomado en cuenta. Y hoy día que queremos tomar una decisión, que no hay esta información, señor Presidente, la verdad mi profundo rechazo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista.

Se oficiará al ministro el malestar, parece que es una falta de respeto a esta comisión de los señores funcionarios de la Cofide, y se oficiará la incapacidad administrativa que tienen estos funcionarios al ministro y un total rechazo a esta burla a esta Comisión Agraria.

Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Clayton Galván.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Colegas congresistas, si bien es cierto el malestar que causa a cada uno de nosotros es por la falta de información y la verdad esto a todos nos pone en zozobra, pero también creo de que podemos retomar la participación del colega Yika, de que aquí en una disposición complementaria se podría considerar en todo caso evaluar, no sé, en el texto sustitutorio para ver la capacidad de condonación en todo caso que se puede dar, porque si es una asociación y es una sola persona que representa tampoco no estaría de acuerdo en que se le condone cien mil dólares ¿no?

Entonces, yo creo que aquí tiene que ser por personas y se podría ver las propuestas de cada uno de nosotros y de esa manera...

Me está pidiendo una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Señor presidente, muchas gracias; gracias, colega Clayton.

Presidente, por la información que tenemos, aproximadamente dos mil quinientos personas tienen diez mil dólares de deuda y algo de setecientos un monto de cincuenta mil dólares y de ahí otro cincuenta mil más o menos pasan de cien mil dólares. Entonces, lo que podríamos hacer en todo caso es discutir en esta comisión, fijar el monto hasta cuánto nosotros podemos y así más adelante en todo caso podemos seguir discutiendo o hay que seguir viendo o evaluando en todo caso si es que el Ejecutivo no nos quiere ayudar en este sentido, porque nosotros queremos ser responsables.

Nosotros hemos pedido, en la sesión pasada, justamente esa información específica era para ver cuántos agricultores deben y qué montos, a qué montos. Incluso iba a ver, según lo que yo venía coordinando con los coordinadores parlamentarios, era ponernos de acuerdo con el Ejecutivo para ayudar a los agricultores.

Aquí la culpa en este caso el día de hoy no lo tiene la comisión, no vaya a ser que los agricultores lo estén interpretando mal, por lo que estamos viendo, incluso hay coincidencia de toda la comisión, de todas las bancadas de querer ayudar al agricultor, pero sin ninguna información exacta tampoco podemos nosotros tomar una decisión.

Pero nosotros en todo caso, finalmente, una propuesta sería fijar los montos. Si ya sabemos más o menos si hay un aproximado de setecientos agricultores, con una deuda de cincuenta mil dólares, entonces ponemos un techo y eso podría ser de repente el dictamen.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista, se oficiará y el texto sustitutorio que propone el congresista Yika es que para personas naturales hasta cincuenta mil dólares de capital de condonación de deuda y para personas jurídicas hasta cien mil dólares de capital de condonación.

Congresista Horacio Zeballos, tiene la palabra.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, hay varios temas aquí que llaman la atención, por un lado está el tema del bono, pero este bono...

Me pide una interrupción el congresista.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Gilmer, la interrupción.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, congresista Zeballos.

Presidente, yo quisiera que se deje constancia de que este entrampamiento es por causas imputables al Poder Ejecutivo, tanto a los responsables de Economía y Finanzas y a la Cofide.

Y, segundo, que se le invite a retirarse, como no tienen información nosotros pasemos a continuar con la presente sesión, presidente, y que se le ponga plazo para que ellos nos hagan llegar la información de una manera perentoria y oportuna. Como bien dicen todos los congresistas, esto no puede seguir prolongándose más.

Gracias, congresista; gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Informamos a los funcionarios de la Cofide que en la próxima sesión a ver si nos tienen esa respuesta, esos resultados, y gracias por su presencia, los invitamos a que se puedan retirar.

El señor .— Una interrupción, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor .— En todo caso, Cofide nos podría hacer llegar el informe correspondiente de la cartera de morosos o deudores o de prestatarios o quiénes están involucrados en esto, a la brevedad posible a cada despacho o a la presidencia, cuestión de que tengamos para la próxima reunión ya una información más clara. El día lunes máximo nos pueden hacer llegar, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto. Sí, para el día lunes nos tendrán esos resultados, esas respuestas, por favor.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Bueno, continuaré.

Yo quisiera lamentar que el tema de la Cofide, no solamente aunándome a lo que han pedido, sino cómo es posible que la Cofide no sepa la plata que ha dado a quién y quién está manejando su plata. Esa es una vergüenza, en realidad, que habría que resolverlo.

Además aquí, en el texto que estamos aprobando...

Sí, eso lo pedimos en el oficio...

A ver, la otra cosa que me preocupa dentro de la propuesta de ley es que aparentemente hay un mecanismo —disculpen el término— mañoso por parte de las financieras para hacer crecer el interés, y lo dice el texto, lo dice claramente el texto en dos oportunidades.

Entonces, hay un tema que habría que empezar a pensar.

Por otro lado, creo que es nuestra voluntad, la voluntad de esta comisión de apoyar a los medianos y pequeños agricultores. Es nuestra voluntad apoyar esta proyecto de ley, pero, obviamente, tenemos que diferenciar a los más grandes que sí, definitivamente, están escondiéndose aquí.

Además recuerden, los grandes agroindustriales, los que tienen empresas grandes además están sujetos a exoneraciones tributarias, montones de exoneraciones tributarias que no tienen los pequeños y medianos agricultores, y es un punto también en contra de esta situación.

Además otra cuestión que me preocupa, señor presidente, creo que esto es importante, algo que me preocupa, una vez que nosotros declaremos la ley tal como está la gente que ya pagó, que es más del 70%, estas personas van a pedir que les devuelvan lo pagado para sujetarse a esto. Entonces, estamos creando un problema mucho más grande y merecería tener creo la información correcta para tomar decisiones correctas. Y no estoy de acuerdo con que cerremos a una cantidad, entre asociados y personas naturales, porque una asociación puede ser hecha

por dos, tres, diez, veinte personas o una persona jurídica puede estar compuesta por una o más personas.

Entonces, hay una cuestión ahí que tenemos que analizar para [...?]. Pero quiero que quede claro que nuestra voluntad es apoyar a la pequeña y mediana agricultura y que en ese sentido estamos a favor de la propuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista Horacio Zeballos.

Queda claro que la voluntad de esta comisión es apoyar y ayudar a nuestros agricultores, pero la incapacidad y la inoperancia de estos funcionarios, que recién se acercaron acá, de la Cofide, deja mucho que desear y por eso se ha postergado ello.

Tiene la palabra, congresista Luis Alberto Yika García.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Señor presidente, de acuerdo al análisis de la deuda y la exposición que ha hecho el Ministro de Economía, uno, que quede constancia lo que ha manifestado dentro de su exposición, que hay dos, tres personas que tienen deuda de más de un millón de dólares y que esas personas en la próxima reunión, en la próxima invitación por parte de la comisión deben traer nombres.

Asimismo, lo manifestado por el compañero Monterola, en la cual manifestaba que habían congresistas que estaban involucrados en ese tema y que era algo extraoficial, pues que también se traigan los nombres de esos congresistas.

Y por lo otro, señor presidente, yo he propuesto el tema, de acuerdo al análisis de toda la exposición que tenemos en la mano, de cincuenta mil dólares hasta persona natural y cien mil dólares el tema de personas y asociaciones, porque lo he demostrado, que hay asociaciones integrados, entre 11 y 15 elementos alcanzan ese tipo de deuda de cien mil dólares.

Que se debata para poner ese texto sustitutorio, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Miguel Castro.

El señor CASTRO GRÁNDEZ (FP).— Señor presidente, de hecho hay coincidencia acá en esta comisión, de que la decisión se debe adoptar porque sabemos que esta demanda necesita atención. Pero nosotros no queremos que también sea mal utilice políticamente una decisión, como la que podemos adoptar hoy día.

Entonces, es importante tener el detalle de la deuda con el análisis de cartera que ellos hayan hecho. Puede pasar que en uno de los montos que exoneremos de cincuenta mil para abajo, de repente hay alguien con capacidad de pago y que pueda tener esa posibilidad de cubrir la deuda.

Entonces, yo lo estoy viendo desde el punto de vista para no afectar al grueso, que sí se va a beneficiar, que de alguna manera se manche esta decisión por una decisión, de repente, por no tener la información al detalle.

Entonces, yo le solicitaría a usted, señor presidente, que a la brevedad posible se nos haga llegar esta información por parte del MEF y por parte de la Cofide, que deben de tenerlo, eso es definitivo, y en la próxima sesión tomamos la decisión creo que rápidamente.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Una interrupción, compañero.

El señor PRESIDENTE.— Concedida la interrupción, congresista Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Creo que nuestro colega no está enterado que al 15 de diciembre hay un tema de remate de tierras y ese remate de tierras de nuestros agricultores están detrás de esos remates bastante potentados que tienen económicamente, inclusive las entidades financieras, para ese tipo de remates.

Entonces, lo que yo estoy pidiendo, señor presidente, es que solamente se debata esa propuesta, que numéricamente ya lo hemos demostrado que hay asociaciones que tienen, inclusive hasta sobrepasan los cien mil dólares.

En contra estamos con lo que ha manifestado el Ministerio de Economía, que es el tema de esa deuda de un millón de dólares, que ya sería, pues desastroso cómo va a favorecer ese tipo de personaje ¿no?

Ahora, por información extraoficial manifiestan que la Cofide tenía los nombres, pero que definitivamente no ha querido darlos. Entonces, hay que exigir ese tipo de información.

Yo sugiero, señor presidente, que se debata la propuesta para poder determinar el texto consensuado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elard Melgar, tiene la palabra.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Perdón, todavía estoy en el uso de la palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Disculpe.

Congresista Miguel Castro.

El señor CASTRO GRÁNDEZ (FP).— La congresista Ponce está pidiendo una interrupción. La segunda sería.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Ponce.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Gracias, Miguel.

Señor Presidente, pido que se suspenda por 120 días toda acción de cobranza judicial a cargo de la IFI respecto de la parte correspondiente a los recursos aportados por la RFA. ¿Por qué? Porque ya este mes se vence, tienen cuotas pendientes y hasta que pase a Pleno, ¿cuánto tiempo va a pasar ello?

Entonces, yo creo que tenemos nosotros que tomar esa medida de 120 días, que se suspenda toda cobranza con referente a los agricultores, que ellos no tienen ahorita con qué pagar ello.

Eso quisiera yo también, ponerlo a votación y apoyar ahí mutuamente.

Gracias, colega.

El señor CASTRO GRÁNDEZ (FP).— Tercera por excepción el señor Elard.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidente.

Con la estimación que le tengo a mi amigo Luis Alberto Yika, es un buen proyecto, presidente, pero a la vez lo podemos manchar.

Yo le pediría a Luis Alberto, esa es la gran preocupación que tiene él y las ganas que tenemos todos de sacar este proyecto adelante, pero, repito, presidente, yo creo que podemos manchar acá por la desesperación.

Exigir, presidente, darnos un plazo, oficiar hoy día a la Cofide y a lo mejor llamar para el viernes para una reunión extraordinaria y tomar la decisión, porque no se trata de decir los montos así tal, en una forma acalorada: "yo pongo tanto". Pero qué pasa si dentro de esas personas hay, de los cincuenta mil dólares para abajo, que pueden pagar, y de los cien mil dólares que no puedan pagar.

Entonces, tenemos que analizar un poquito la situación, que nos den algo, alguna información lo de Cofide, porque a las finales quién va a asumir acá el pasivo, va a ser el Congreso, presidente, y nuestra comisión y, por ende, el autor del proyecto.

Creo que pedirle a Lucho, yo sé la preocupación que tiene, y exigir para que a lo mejor el viernes hacer una comisión extraordinaria.

Gracias, presidente; gracias, congresista.

El señor CASTRO GRÁNDEZ (FP).— Presidente, para terminar, por favor.

Es real que pueda existir la posibilidad de que los inmuebles salgan a remate, pero que también es real que así lo aprobáramos el día de hoy no llegaríamos al Pleno para aprobar la ley. Lo que sí considero que deberíamos hacer hoy día, entendiendo que ha habido negligencia por parte de los funcionarios y que no es responsabilidad de esta comisión, como va a emitirse

un documento por parte de esta comisión, entiendo, y si podríamos someter al voto, para emitir un documento, que hoy día podríamos preparar al Ministerio de Economía, que se suspenda cualquier acto de remate, porque eso es procesal, es simplemente una decisión de reprogramación de fechas por parte del Procurador. (6)

Entonces, solicitar y sacar un acuerdo hoy día, remitir al Ministerio de Economía o a la Cofide que se suspenda cualquier acción legal, en tanto ellos emitan la información y esta comisión tome una decisión final.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista Miguel Castro Grández.

Tiene la palabra el congresista Luis Alberto Yika García.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— En realidad, señor presidente, este proyecto ha tenido una buena intención para favorecer el tema de los pequeños y medianos agricultores. Me llama la atención que congresistas, colegas, que nunca han estado presentes en esta oportunidad se han hecho presentes para poder de repente apoyar también a los pequeños y medianos agricultores.

En realidad esperemos y hay que exigirle a la Cofide y al Ministerio de Economía para que traigan con nombres a los deudores, y yo no tengo ningún problema que el día martes, la próxima sesión, se decida todo lo que se tiene que decidir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Damos la bienvenida a la congresista Maritza García.

Y tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (FP).— Buenas tardes, señor presidente; colegas.

Esta petición que hoy se viene discutiendo hace aproximadamente dos meses como legisladora yo la planteé y le dije claramente: ¿qué es lo que estábamos esperando, que le remate los bienes a los señores agricultores?

Le dije que la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley Preda faculta a que nosotros como parlamentarios, y desde la Comisión de Agricultura, se podía cursar un documento para solicitar la suspensión de todos los remates, pero no al Poder Judicial, porque creo que la idea no se entendió, sino precisamente podíamos hacerlo con la Cofide o podíamos hacerlo también con Agrobanco. ¿Para qué? Para que suspendan todos esos remates judiciales, pero convenio interno.

Incluso yo mostré un convenio que había dado lugar a que se paralicen los procesos judiciales, porque ese convenio se alcanza con un documento y, efectivamente, el Poder Judicial paralice el proceso.

Yo creo que este tema ya es de tomar cartas en el asunto de una sola vez y poder hacerlo, y le dije, señor Bienvenido, que estaba en sus manos. Así que yo creo que ya es una solución inmediata que tenemos que hacerlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Benicio Ríos Ocsa.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Señor presidente, efectivamente, nosotros nos solidarizamos con la pequeña y la mediana agricultura, nadie quisiéramos perder un terreno porque es el sustento de vida del campesino, del agricultor.

En ese sentido, presidente, creo que ahora tenemos que tomar un acuerdo. Lo que ha dicho la colega Yesenia, unos tres, cuatro meses, no sé, si aprobamos cuánto tiempo sale la ley, calculando ello, que se deje sin efecto toda acción judicial de remate frente a nuestros hermanos agricultores, para que ellos también estén tranquilos, porque sino...

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción, colega.

Para comenzar, nosotros ni como comisión ni como Congreso tenemos las facultades de poder suspender deudas. Pero sí, colega, ya se ha conversado, ya es un compromiso que en esta semana debe salir esos 120 días de prórroga, para ya no recibir los temas de notificaciones y remates. Eso es lo que indicó también el Ministerio de Economía, para que en estos días poder exigir que saquen esos [...?], que hay un compromiso de ellos.

Gracias.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Solamente, presidente, si en esos 120 días vamos a lograr, bajo ley, para todo esté transparentado, a buena hora. Pero en todo caso, presidente, que quede claro, nuestra comisión, particularmente quien habla, siempre hemos dicho que nosotros estamos para favorecer y proteger la pequeña y la mediana agricultura, que es el motor de desarrollo de nuestro país. En eso nos ratificamos, en ese sentido, si están los 120 días, en esos 120 días vamos a resolver, a buena hora.

Una interrupción, presidente, me pide...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, señor presidente.

Creo que está claro que si va a haber 120 días, hay la garantía, como lo indica el señor Yika, creo que está claro que podemos esperar. Pero además hay cuestiones de fondo también que hay que resolver, el tema de quiénes son realmente pequeños y medianos agricultores que se van a beneficiar, cómo ponerle el candado adecuado a esta cuestión, y además de ello evitar el tema de los devengados, que lo había manifestado y que podría hacer incrementar el desembolso que daría el Estado hacia los agricultores.

Gracias, congresista.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Presidente, para terminar.

Concluyo también exigir a los funcionarios, que han venido hoy día, que nos den un informe detallado, un informe detallado con nombre propio y con los montos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Clayton.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Gracias, presidente.

Lo que quisiéramos también que se tenga en consideración, colegas congresistas, es una propuesta que ha planteado nuestro colega Yika, en lo que corresponde a los montos prácticamente de condonación a los hermanos agricultores, quienes están comprometidos dentro de esta cantidad de personas. Bueno, hay una propuesta en forma asociativa, o sea, estamos hablando de 350 000 soles, no hay que hablar de cien mil dólares, porque sino vamos a confundirnos, y por persona...

El señor .— Sí, es cien mil dólares, porque hemos visto que asociaciones...

El señor GALVÁN VENTO (FP).— No, pues, 350 000 soles.

El señor .— Asociaciones que llegan a más de un millón de soles.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Sí, está bien, yo estoy de acuerdo, solamente aclarando el tema, y como persona natural estamos hablando —es una propuesta— de más de 170 000 soles más o menos.

Yo creo que esta propuesta también se debe llevar a cabo de repente para que otras propuestas también de parte nuestra, y de repente consensuar todos en una forma genérica y decir cuánto debería ser, porque valgan verdades, si vamos a hablar de trescientos mil soles para un solo agricultor prácticamente ya no es mediano agricultor, sino ya sería un gran agricultor.

Y el otro también que debemos de tener para la próxima reunión, colegas congresistas, sería, quisiera complementar la petición del colega Yika, el otro también es hablar ¿de qué?, ¿capital más intereses o solamente capital?, porque no vaya a ser que estamos hablando también inicialmente de cien mil dólares y solamente como capital, y a las finales ¿qué se discute de los intereses?, se discute ¿entra a condonación o no entra a condonación?

Entonces, yo quisiera de repente que en el oficio se solicite, señor presidente, que la Cofide nos informe más claramente y para no tener problemas en la próxima reunión y se someta a debate.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Congresistas, como conclusión vamos a someterlo al voto, para que en la próxima sesión la Cofide nos alcance la información solicitada y el MEF elabore una propuesta alternativa para la próxima sesión del 15 de diciembre, y vamos a someterlo al voto.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Para el próximo martes 13 de diciembre.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Muy bien, aprobado por unanimidad. Los que se abstengan. Los que estén en contra. Congresista Mártires, a favor; congresista Modesto, a favor; congresista Miguel Castro, a favor; Gilmer Trujillo, a favor; Ticlla, a favor; Horacio Zeballos, a favor; Yika, a favor; Yesenia Ponce, a favor; Elard Melgar, a favor; Federico Pariona, a favor; Benicio Ríos, a favor; Marco Arana, a favor; el congresista Clayton Galván, a favor; y la congresista Maritza García, a favor. Aprobado por unanimidad.

Muy bien.

Como segundo punto de la agenda, tenemos la posición de los ministerios de Economía y Finanzas, de Agricultura y Riego sobre los proyectos de Ley 434/2016, que propone la Ley que restablece la vigencia de la Décima Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo 653, Ley de Promoción de las Inversiones en el sector agrario".

Proyecto de Ley 553/2016, que propone la ley que promueve la competitividad y el desarrollo de la industria láctea.

Suspendemos brevemente la sesión para recibir a los invitados.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Presidente, yo puse en la sesión para que podamos ver, los 120 días, el plazo de los agricultores. Por ejemplo, ahora ya la otra semana ellos comienzan con... y la preocupación que tienen de sus deudas.

Yo quisiera, por favor, aquí estamos todos los colegas comprometidos en agricultura y totalmente comprometidos con nuestra gente acá, nuestros agricultores y creo que podemos ver también ese punto, presidente, darles un poquito de tranquilidad a ellos ya que vienen de tan lejos.

Claro, eso es lo que yo pido.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, congresista Yesenia, esa no es potestad del Legislativo, de nosotros los parlamentarios lo que usted está pidiendo.

La señora .— Presidente, permítame el uso de la palabra.

De acuerdo con la colega Yesenia, porque lo he dicho, que la Cuarta Disposición Transitoria faculta, es decir, nosotros si bien es cierto no podemos obligarlos, pero podemos exhortarlos al cumplimiento y que celebren los convenios. Celebrados los convenios se suspende todo tipo de remate y porque ese convenio se presenta al PJ.

Entonces, yo creo que es la salida más rápida, para ya no tener la presión de los agricultores, que siempre están viniendo por lo mismo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Ahora vamos a recibir al señor Walter Gutiérrez Gonzáles, Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Riego, para que sustente la posición de su sector con respecto a los proyectos de ley productos lácteos.

Por parte del Ministerio de Economía y Finanzas tenemos a los señores José La Rosa Basurco, ex Director de Eficiencia Normativa para la competitividad y competencia; y al señor Franco Maldonado Calín, ex consultor de la Dirección General de Asuntos de Economía e Internacional Competencias y productividad.

Primero, vamos a escuchar al representante del sector de Agricultura y Riego, al doctor Walter Gutiérrez Gonzáles, Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Minagri.

Orden en la sala, por favor, colegas, orden.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, doctor Walter Gutiérrez Gonzáles.— Buenas tardes, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Los asesores que están hablando, por favor, orden.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, doctor Walter Gutiérrez Gonzáles.— Con respecto a este proyecto de ley, que plantea restituir la Décimo Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo 653, debemos empezar señalando de que, primero, hay que ubicarnos dentro de qué contexto fue que se dictó esta Décimo Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo 653, estamos hablando del año 1991, hasta entonces, como bien recordamos, todo lo referido a la importación y exportación de leche, igualmente de otros alimentos, como el azúcar, como el arroz, era monopolio del Estado. El Estado, a través de Enci, era el único que podía comercializar estos alimentos, en particular la leche. Esta Décimo Quinta Disposición Complementaria lo que hace es liberar de ese monopolio estatal y dispone que a partir de esa fecha, de cuando se da este Decreto Legislativo 653, cualquier persona natural o jurídica podría importar leche en polvo, grasa anhidra y demás insumos lácteos, pero con la limitación de que estos productos importados, lácteos importados no podían ser utilizados en la producción de leche reconstituida, leche recombinada para la fabricación de quesos, yogures, o sea, todo lo que sea de consumo humano con el objeto de promover el desarrollo de la ganadería nacional y con el objeto de proteger al consumidor. Estamos hablando de junio del año 1991, en que fue dictado el Decreto Legislativo 653.

Más adelante, a partir del 1 de enero de 1995 es que se crea la Organización Mundial del Comercio, la OMC, del cual el Perú es uno de los países fundadores de la OMC. La OMC es una organización, como bien sabemos, que constituye un foro para la negociación de acuerdos entre los países encaminados a reducir los obstáculos del comercio internacional y asegurar condiciones de igualdad para todos. Entonces, repito, la 653 se da en junio de 1991, la OMC se funda el 1 de enero de 1995.

En el año 2007 se da la Ley 29157, por la cual se le delega al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias específicas, con la finalidad de facilitar la implementación del Acuerdo de Promoción Comercial del Perú con Estados Unidos, vale decir el TLC. Dentro del marco de estas facultades legislativas es que se dicta el Decreto Legislativo 1035, es un Decreto Legislativo que se da el 24 de junio de 2008, por la cual se aprueba la Ley de Adecuación al Acuerdo sobre las Medidas en Materia de Inversiones relacionadas con el comercio; y el artículo 3, que tiene como epígrafe mejorar la competitividad y promoción de la inversión privada industria láctea, decide derogar esta Décimo Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo 653. ¿Y por qué lo deroga? Porque se consideraba que constituía un obstáculo al comercio internacional, que reñía con la Organización Mundial del Comercio. (7)

En tal sentido, si se propone restituir la Décimo Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo 653, hay que evaluar políticamente el efecto de la medida, por cuanto podría generar algún nivel de conflicto con la OMC.

No obstante, en este sentido, el Ministerio de Agricultura considera que se debería invitar al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que es el punto focal que el Estado Peruano frente a la OMC, a efecto de que puedan ellos exponer cuál sería el impacto político de que se pueda restituir esta disposición complementaria del Decreto Legislativo 653.

El planteamiento, entonces, del Ministerio de Agricultura radica en que, si bien el espíritu del proyecto de ley que se ha planteado tiende a favorecer al productor ganadero nacional, en particular pequeño productor, sin embargo hay que medir el impacto político de la medida frente a la OMC. Para lo cual sería pertinente que exponga su pronunciamiento el Mincetur.

De otro lado, hay que señalar también que, cuando se vio esta décimo quinta disposición complementaria del Decreto Legislativo 653, no se diseñó un mecanismo para poder fiscalizar el cumplimiento de esta disposición complementaria.

En el año 92, se saca un decreto supremo por el cual se conforma una comisión multisectorial, con el objeto de que esta comisión fiscalice en la industria láctea el cumplimiento de esta disposición.

En los hechos esa comisión no funcionó. De manera que esa décimo quinta complementaria quedó solamente en el papel, porque realmente fue motivo de algunos reclamos que, por ejemplo Agalep, que señalaban que esta no se estaba cumpliendo en la medida que sabían que la industria aun seguía utilizando leche en polvo, no obstante que estaba en vigencia la norma. Y eso por falta de un ente fiscalizador.

En ese sentido, si es que prosperase este proyecto de ley, que se está planteando, sería recomendable que se considere cómo es que se va a fiscalizar. Y que en todo caso también se tenga en cuenta el artículo 230 de la Ley 27444, que es del procedimiento administrativo sancionador, que al referirse que al principio de tipicidad que debe tener toda norma sancionatoria, esta norma dice: "Solo constituyen conductas sancionables administrativamente las infracciones previstas expresamente en normas con rango de ley, mediante su tipificación como tales, sin admitir interpretación extensiva o analogía".

Si va a reconstituir una norma prohibitiva, esta norma prohibitiva implica haya una fiscalización y, eventualmente, una sanción. Y ese tipo de infracciones y sanciones tiene que estar tipificado en la ley.

Claro que la norma también indica que esto pueda hacerse vía reglamentaria, pero la ley tiene que decir expresamente que mediante el reglamento se establecerá cuáles son las conductas infractoras y cuáles son las sanciones a imponerse.

Eso serían todos los alcances que podemos hacer de parte del Ministerio de Agricultura.

También me acompañan dos funcionarios para que puedan dar respuesta a algunas preguntas que sobre el tema podría generarse en esta sesión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidente.

Me hubiese gustado escuchar otras expresiones del representante del Ministerio de Agricultura. Es lamentable que el ministro de Agricultura no esté acá. Pienso que él tiene que sentir lo que están pasando nuestros hermanos ganaderos.

Esa actitud que tiene el Ejecutivo para abandonar a la pequeña agricultura y agricultura, porque la ganadería es parte de la agricultura, es lamentable, presidente.

Como repito, que el ministro esté acá y nos diga de frente porqué se ponen tantos obstáculos.

Estamos viendo lo que está pasando con la Ley Preda. Estamos viendo cómo se endeuda la gente. Estamos viendo que a los hermanos algodóneros por un quintal de algodón se les retribuye 500 soles. Estamos viendo que los agroexportadores tienen la devolución del *drawback*. Sin embargo, el productor lechero está en la ruina.

Pensaba que nos traían alguna alternativa para solucionar de momento. A lo mejor crear un fondo para la devolución a los ganaderos, escuchar algo más positivo. Es lamentable que el Ministerio de Agricultura nos diga que nos ubiquemos. El que tiene que ubicarse es el Ministerio de Agricultura, pensar un poco más en el productor, pensar en el ganadero y en el pequeño agricultor.

En realidad, vemos que es un gobierno insensible. El Ejecutivo está totalmente pensando en la gran industria y no piensa en el pequeño agricultor.

Un poquito más de reflexión cuando venga esta gente. No pueden venir acá... Hay tantos agricultores esperando una alternativa de solución y, sin embargo, vemos que son maltratados.

Presidente, este tipo de opiniones no nos conlleva a nada. Hay que exigir, por intermedio suyo, presidente, que precise su opinión por escrito. No nos pueden decir que se ha oficiado hace tiempo, no responden, y encima vienen con este tipo de opiniones.

Lo que queremos es una respuesta por escrito, para que sepa la agricultura de las promesas falsas que hizo el señor Kuczynski, para que sepan para quién está gobernando el señor Kuczynski.

En realidad, tiene al pequeño agricultor y al pequeño ganadero abandonados. Sin embargo, se está preocupando por la gran minería, por la gran industria.

Entonces, presidente, exigir que lo que han manifestado acá lo traduzcan por escrito.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Benicio Ríos.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Gracias, presidente.

Cuando se habla de la ganadería se tiene que hablar con voluntad política. Los ganaderos de nuestro país están igual que los que trabajan los cultivos agrícolas.

¿Cómo está el precio de la leche? La competencia que hay entre la leche que se produce por un criador ganadero versus la leche en polvo, que viene de otros países.

¿Hasta cuándo no va a haber de parte del Ministerio de Agricultura, ahora que hay Dirección de Ganadería, claridad en un trabajo político para beneficiar a nuestros hermanos ganaderos?

Presidente, creo que necesitamos informes técnicos y claros para ver de qué manera podemos contribuir y sugerir para mejorar a nuestros hermanos criadores. Criar un ganado cuesta carísimo. Si producimos leche y vemos el precio de la leche, ya no es rentable, por falta justamente de una política de precios.

En ese sentido, presidente, quisiera un informe muy detallado en el tema de la producción láctea en el Perú. Es momento de tomar decisiones pensando en la pequeña agricultura, en la pequeña ganadería, que es el sustento de miles y miles de productores en el país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Horacio Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, presidente.

En el mismo orden de ideas de las dos personas que me han antecedido.

En realidad, la ganadería en el Perú está viniendo a menos cuando pudiera estar más desarrollada. Además, es una actividad que, junto a la pequeña agricultura, da mayor cantidad de trabajo en el país, y alimenta a la mayor cantidad de peruanos.

Estamos hablando de un tema bastante complicado, porque la ganadería está sufriendo los embates de un conjunto de empresas que han sido beneficiadas vía lobbies por una serie de situaciones que no son las más correctas.

Cuando veo exposición —disculpe, señor del Ministerio de Agricultura— tan pobre, y las apreciaciones que ha mostrado, tiene un interés por el mercado internacional, lo que está pasando fuera. Sin embargo, dice que hay que ver el impacto político. El impacto político en el extranjero. ¿Y el impacto social de nuestros ganaderos? ¿El impacto económico de nuestros pobres? ¿El impacto alimenticio de nuestros niños?

Entonces, allí hay una serie de problemas que tenemos que verlos también y que tenemos que cautelar.

A vista y paciencia de que hay un monopsonio básicamente en relación al producto lácteo y unas cuantas empresas son las que capitalizan los productos lácteos en el país y que son las que exportan, en realidad hay argumentos suficientes para demostrar de que no hay una leal competencia entre los pequeños productores y la gran empresa.

En ese sentido, le pediría un poco más de precisión. Me sumo a la propuesta de que se haga por escrito y detalladamente la propuesta del Ministerio. Hasta donde nos ha manifestado, ha dicho que están de acuerdo con lo que estamos diciendo, pero miren el TLC, el Ministerio de Agricultura no tiene claridad sobre el asunto.

El próximo 19 de este mes va a haber un congreso nacional de ganaderos. Ahí se van a reunir ganaderos de todo el país para discutir estos temas y van a empezar a reaccionar de acuerdo a lo que ocurra en esta comisión.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para que absuelva las preguntas.

El señor .— Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros compartimos la preocupación que han expresado los señores congresistas, respecto a la suerte de abandono que ha habido en el sector ganadero. Efectivamente, es así. Las últimas administraciones del sector lamentablemente no han tenido como parte de sus objetivos centrales el desarrollo de la ganadería, en particular el de la pequeña ganadería.

La gestión actual sí ha desarrollado una política abierta, con el objeto de llevar a cabo algunos planes de desarrollo en el sector ganadero. Para eso precisamente se ha modificado el reglamento de organización y funciones del Ministerio de Agricultura recientemente con el Decreto Supremo 018/2016-Minagri, por el cual se crea la Dirección General de Ganadería.

Estas últimas décadas el Ministerio de Agricultura no ha contado con una Dirección General de Ganadería. Recién se está contando con una Dirección General de Ganadería.

A partir de la creación de este órgano de línea, es que el Ministerio de Agricultura está empezando a armar un plan de desarrollo ganadero del país.

Ahora, este tema de ganadería en particular, o sea de los planes que tiene el Ministerio de Agricultura, no lo teníamos previsto para esta sesión. Estamos opinando exclusivamente sobre los dos o tres artículos que contienen los proyectos de ley, y nada más. Eso solo se limita a restablecer la décimo quinta disposición. Y sobre eso estamos emitiendo opinión.

Si nos hubieran pedido cuál es el planteamiento que tiene el Ministerio de Agricultura para el desarrollo de la ganadería, es otra cosa. Tocando la inquietud que tienen los señores congresistas, con toda razón, creo que no habría inconveniente para que el Ministerio de Agricultura pueda asistir acá con los técnicos y exponer el plan que está armando el Ministerio de Agricultura en beneficio de la ganadería nacional.

De manera que no hay ningún inconveniente. Bastaría simplemente con que se curse una invitación al Ministerio de Agricultura con esos fines. Sería una sesión complementaria a esta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidente.

Lo que vemos es burocracia nomás en el actual gobierno. Nosotros queremos soluciones de inmediato. Ha pasado un mes desde que se les ha pedido su opinión y no nos responden, presidente.

Y quisiera preguntar a nuestros amigos de Agricultura. ¿Por qué no nos responden? Si hay una preocupación, si hay un cambio, que respondan por escrito. Hace un mes que no responden.

Nosotros estamos sintiendo frivolidad del Ministerio de Agricultura hacia los pequeños agricultores, hacia los pequeños ganaderos. No vamos a esperar a que quiebren esos productores para recién reaccionar.

¿Qué ganamos creando las direcciones? Es generar más puestos de trabajo, presidente. **(8)** Lo que queremos es gente que solucione el problema del ganadero, el problema del agricultor, no crear más burocracia para pagar puestos de trabajo a amigos o a los que ayudaron en campaña. Queremos reacciones rápidas para el agro. Y es un mes, presidente, repito, ha pasado un mes y teniendo tanta gente no pueden responder la opinión que le hemos pedido de la comisión. Ya vino el director general de Ganadería y tampoco nos dijo nada concreto.

Una interrupción pedía el congresista Zeballos.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, presidente.

En realidad, si uno lee ambos proyectos de ley, creo que tendría claridad lo que tenía que haber traído de respuesta o por lo menos manifestada por escrito; sin embargo, lo que nos vienen a decir son una serie de evasivas improvisadas que, finalmente, no nos llevan a tener una idea de lo que está pensando el Ministerio de Agricultura.

Nosotros saludamos ampliamente la creación de la Dirección Ganadera, que nos parece una cuestión fundamental y un acierto del actual ministro y de la actual gestión; pero más allá de esto nos dicen: "Bueno, es cierto que la ganadería está abandonada, es cierto que se hacen pocos planes". Hay una serie de cuestiones muy evasivas.

Yo le recomendaría, señor Gutiérrez, con todo respeto, que se den el trabajo de leer las propuestas, porque, en realidad, la respuesta que usted ha tenido es una respuesta tratando de salir del paso, y creo que no es lo más correcto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Modesto Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, señor presidente.

Sí, pues, lamentable que los señores de Agricultura vienen a contarnos un chiste, una payasada, sabiendo que acá, en el país, estamos pasando una situación grave, ya que los niños están lleno de tuberculosis, no hay alimentación, no hay leche que el país produzca y sirva a los niños que están anémicos, desnutridos. Me parece que es un desconocimiento. Y si no tienen conocimiento, como decía el congresista anterior, nosotros no queremos técnicos, profesionales, para que se lucren de sueldos, sino queremos que busquen solución de inmediato para los niños del Perú.

Tenemos más del 53%, en todo el Perú, de desnutridos. ¿Y eso qué, vamos a mirar, vamos a felicitar?

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, señor Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Una propuesta.

Que tal si le pedimos al Ministerio de Agricultura que mande por escrito, como bien le pidió el congresista Melgar, sus observaciones. O en caso no las mandara hasta la siguiente semana, que asumamos la exposición que ha hecho ahora, porque la podemos transcribir, como la opinión del ministerio.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista Horacio Zeballos.

Para que absuelva el señor Walter Gutiérrez.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, doctor Walter Gutiérrez Gonzáles.— Muchas gracias.

En realidad, la opinión por escrito sobre los dos proyectos de ley está en camino, debe estar llegando mañana probablemente acá a la comisión. Esos informes escritos más lo que hemos expuesto acá ya podrían considerar, podría tomar una idea respecto a la opinión del ministerio sobre estos dos proyectos de ley específicos; porque estos proyectos de ley, para nada, hacen mención a un plan nacional de desarrollo ganadero ni nada de eso. La opinión se limita exclusivamente al texto expreso de los proyectos de ley.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos, entonces, la exposición del señor Walter Gutiérrez Gonzáles.

Ahora vamos a invitar al señor José La Rosa Basurco, director de Eficiencia Normativa para la Competitividad y Competencias; y al señor Franco Maldonado Carlin, consultor de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional y Competencias Productivas, para su exposición.

Los funcionarios del MEF no han concurrido a la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Sí, presidente, mostrar la preocupación que no han venido los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas a exponer su posición acá. Esperemos que después no estén corriendo en el Pleno ni corriendo en las comisiones haciendo sus *lobbies*, porque acá es donde se tiene que exponer, acá en la comisión es donde se tiene que discutir, y hasta la fecha no mandan informes.

Acá tenemos al coordinador parlamentario del Ministerio de Agricultura, le pediría que tome nota y que se comprometa, porque siempre lo vemos acá cerca a los congresistas, pero también tiene que estar cerca al ministro diciéndole lo que pasa acá cuando requerimos opiniones del ministerio.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Elard Melgar, esa es una falta de respeto del Ejecutivo hacia el Legislativo, y esto se revierte como una falta de respeto al pueblo peruano, más que todo a los agricultores del Perú.

Tiene la palabra el congresista Horacio Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Señor presidente, se había acordado dar la palabra de los representantes de la Asociación Ecológica de Chugur y del canal El Rejo de San Pablo. No sé si podría brindarles la palabra. Que fue tramitado por el congresista Arana. El congresista Arana le ha pedido. Se lo pido yo, señor presidente. Ya está pedido.

El señor PRESIDENTE.— Si no hubiera otra participación, vamos a pasar al voto del predictamen recaído en los proyectos de Ley 052/2016, 186/2016 con el texto sustitutorio que propone Ley de liquidación y saneamiento definitivo de la deuda que deriva de los bonos utilizados en el Programa de Rescate Financiero Agropecuario. Eso quedó suspendido para la próxima semana.

Señores congresistas, finalmente, se consulta la dispensa de trámite de aprobación del Acta y se votará a mano alzada.

Los que estén a favor sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra. Los que se abstengan. Aprobado por unanimidad la dispensa.

Vamos a recibir al señor José Vargas. No había sido coordinado esto, que quede claro. Los señores parlamentarios tienen que coordinarlo, si es posible, con tiempo, una semana antes; pero no llegar de un momento a otro a traer estas propuestas a la comisión. Es una falta de respeto a la presidencia.

Tenemos, entonces, al señor José Vargas para que exponga dos minutos.

El señor VARGAS PAREDES, José.— Muchas gracias, señor presidente, Bienvenido Ramírez.

De igual manera, también, quiero expresar un saludo a todos los congresistas integrantes de esta comisión.

Mi nombre es José Vargas Paredes, pertenezco a la Asociación Ecológica Laguna Aurora del distrito de Chugur, de la provincia de Hualgayoc, de la región Cajamarca.

Agradecer por el espacio que nos prestan, en realidad, no ha estado coordinado, pero muchas gracias por ese espacio.

Soy agricultor, ganadero, siento esa preocupación, estamos acá para exponer y hacerles presente a ustedes la problemática, tal como lo vengo escuchando de parte de esta comisión.

Chugur es un distrito netamente agrícola, ganadero, que pertenece a la provincia de Hualgayoc, en la región Cajamarca, tiene una producción lechera de aproximadamente de 24 000 a 25 000 litros diarios, con 15 000 cabezas de ganado vacuno, su suelo es de abundante vegetación, con recursos hídricos, con bosques, recursos naturales con biodiversidad.

La preocupación nuestra y la presencia se debe a que, como ustedes muy bien saben, este año hemos sido azotados con esta situación del cambio climático, con la época de sequía, que ha seguido hasta estos últimos días, cobrando una serie de problemas en la región Cajamarca,

especialmente también nuestro distrito. Hemos sido víctimas de las heladas, de la sequía y de la escasez de pastos, la escasez del agua. Y nos vemos obligados realmente a estar presentes acá en esta comisión con la intención de hacerles conocer nuestra problemática.

Tenemos dos ríos: el río Tacamache y el río Perla Mayo, que han sido disminuidos de una manera considerable. Hay mucha escasez de agua y de pasto en este momento en la región Cajamarca.

Chugur produce el queso en diferentes variedades: el tipo suizo, el mantecoso, el queso blanco. Chugur ha sido declarado "La cuna del queso". En el año 1973 por primera vez se produjo el queso tipo suizo y se le ha puesto el nombre de "La cuna del queso".

Entonces, nosotros, estimados amigos, pertenecemos a la cuenca Chancay-Lambayeque, y queremos mencionar que esta cuenca está realmente en gran peligro, no solamente por la presencia de las heladas y del constante verano que hubo en este año, sino también por la presencia de las compañías mineras en cabecera de cuenca, que siguen expandiéndose de una manera considerable en los terrenos. Las ampliaciones de los EIA, de las modificaciones de los estudios de impacto ambiental, ha permitido se sigan perdiendo gran cantidad de pastos de cobertura vegetal de nuestros ríos, los ríos principales de la cuenca Chancay-Lambayeque, de nuestras lagunas Aurora, Gemelas, que han disminuido considerablemente. Y queremos saber, en realidad, porque hay entidades que tienen que ver con esta problemática, como es la ANA que autoriza licencias sin consultar a la población.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fausto Chirón, dos minutos.

El señor CHIRÓN, Fausto.— Buenas tardes, señores congresistas, y gracias por darme la oportunidad esta vez.

Vengo de la provincia de San Pablo, departamento de Cajamarca, y darle a conocer, y quiero que esto, ojalá, ustedes como congresistas, como el pueblo les ha designado, también tengan en cuenta la problemática de nuestros pueblos. Específicamente, en la provincia de San Pablo se dio una licitación de un proyecto de irrigación, canal El Rejo, con un monto de 53 millones de soles, y fue ganadora una empresa Consorcio Nacional El Rejo —así lo han denominado el nombre—, ¿y qué ha pasado?, que esta empresa ha recibido un adelanto de 7 millones y no ha puesto una sola piedra en el proyecto y más bien le ha llevado a un arbitraje al Estado, perjudicando de esta manera a toda una población entera.

Eso es lamentable, señores congresistas. Cuando estuvieron en Cutervo hice llegar un documento al señor presidente, espero que lo tengan en cuenta.

Señores, aquí quiero manifestar que toda una población se está perjudicando por culpa de ciertos... creo que aquí hay culpables, son funcionarios del régimen anterior que han salido y, prácticamente, ahorita están afectando, estos señores licitaron, dieron un adelanto, y la empresa, aduciendo que no hay pases o que no está saneado el cien por ciento, se ha llevado el adelanto. Y eso es falso, señores, toda la población, al cien por ciento, tiene toda la voluntad, empeñado, que ese proyecto se haga realidad, toda vez que eso es sueño de los sanpablinos por más de 50 años.

Entonces, yo quiero que, a través de ustedes, este proyecto se haga realidad de una vez, porque el pueblo no tiene la culpa de sufrir este problema.

Eso nomás quiero a darles a conocer, señores congresistas, pero espero que en nombre de mi pueblo hagan algo y creo que todos vamos a estar agradecidos con ustedes.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor.

Le invito a suba la comisión con el señor Gandhi para que vea el trámite de lo que nos había entregado en Cutervo.

Colegas congresistas, agradeciéndoles su presencia, y siendo aproximadamente las 16:37 h, del martes 6 de diciembre de 2016, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 16:37 h, se levanta la sesión.